

Fecha: 28-03-2026
Medio: La Estrella de Arica
Supl.: La Estrella de Arica
Tipo: Noticia general
Título: Condenan a 18 miembros de una agrupación criminal de tráfico de ketamina

Pág.: 5
Cm2: 362,1
VPE: \$ 589.076

Tiraje: 7.300
Lectoría: 21.900
Favorabilidad: ☐ No Definida

Condenan a 18 miembros de una agrupación criminal de tráfico de ketamina

Le rendían culto a la Santa Muerte, efectuando rituales para pedir su protección y para asegurar el éxito en sus operaciones de internación de droga al país.



SON 17 MUJERES Y UN ÚNICO HOMBRE QUE EJERCIÓ COMO LÍDER DE LA AGRUPACIÓN.

Redacción
La Estrella

GOLPES AL CRIMEN ORGANIZADO

Tras presentar una batería de pruebas la Fiscalía de Arica registró un nuevo y fuerte golpe contra el crimen organizado al obtener un veredicto condenatorio contra los 18 miembros de una agrupación criminal extranjera dedicada al tráfico de ketamina a Chile.

La investigación de la Unidad de Inteligencia y Crimen Organizado de la Fiscalía, junto a la Brigada Antinarcóticos de la PDI Arica, estableció que esta red comenzó a operar desde mediados del año 2024, ingresando, en distintas fechas, droga ketamina desde Perú a Chile, bajo la modalidad de personas fajadas y también en vehículos acondicionados.

Asimismo, se determinó que algunos de sus miembros mantienen vínculos con la agrupación

Este proceso corresponde al cuarto juicio oral de la Fiscalía de Arica contra una organización extranjera de crimen organizado, tras haber condenado, anteriormente, a las agrupaciones Los Gallegos del Tren de Aragua, el Tren del Coro, y Los Costeños, respectivamente.

criminal Los Lobos de Ecuador. La indagatoria determinó, además, que dicha organización le rendía culto a la Santa Muerte, una deidad femenina asociada con el mundo criminal, efectuando rituales para pedir su protección y para asegurar el éxito en sus operaciones de internación de droga a nuestro país.

En este contexto, el único hombre de la agrupación llevado a juicio ejerció el rol de líder de esta misma quien coordinaba las operaciones ilícitas y mantenía distintas identidades extranjeras, siendo conoci-

do como "Obispo". Los otros acusados corresponden a 13 acusadas de nacionalidad ecuatoriana, dos venezolanas, una peruana y una chilena, respectivamente.

INGRESO DE DROGAS

De acuerdo con el trabajo investigativo, dicha agrupación comenzó a operar desde mediados del año 2024, ejecutando diversos ingresos de drogas desde Perú a Chile utilizando mujeres fajadas, entre otras modalidades. Así, algunas de las acusadas fueron detenidas en el complejo fronterizo Cha-

calluta, mientras que otras fueron detenidas en el control carretero de Cuya, a bordo de buses que tenían como destino la Región Metropolitana.

La incautación más importante se registró en diciembre del año pasado cuando la PDI ingresó a una vivienda de calle Carlos Orella, encontrando 18 kilos de ketamina, ocasión en que se detuvo al cabecilla.

Durante el juicio oral la Fiscalía presentó diversos medios probatorios, incluyendo testigos y peritos, además de evidencia material y prueba documental. Así, los 18 acusados fueron condenados por varios delitos de tráfico de drogas y también por amenazas. Además, a 16 de ellos se les condenó por asociación ilícita. Las sentencias se darán a conocer el próximo 13 de abril en el Tribunal de Juicio Oral de esta ciudad. ☀